



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 267-16

Comodoro Rivadavia, 29 JUL. 2016

VISTO

La Res. CDFHCS 089/16, de designación de la Prof. Judith Corine Hughes como profesora responsable de la asignatura Geografía humana de la carrera de Tecn. y Lic. en turismo sede Puerto Madryn.

CONSIDERANDO

Que en la misma se ha asignado una dedicación compartida.

Que habiendo analizado la disponibilidad presupuestaria en la planta docente de la Facultad, se ha observado la generación de una vacancia para rentar esta dedicación.

Que la misma proviene de la conclusión de la designación con fecha 31/07/16 con un cargo de profesor adjunto con dedicación simple del Lic. Hugo Perez Ruiz en la asignatura Antropología sociocultural de la carrera de Tecnicatura en gestión y mediación cultural Res. CDFHCS 324/15.

Que la designación de la profesora mencionada ha sido realizada en la primera sesión ordinaria del Cuerpo los días 25 y 26 de febrero ppdos.

POR ELLO, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales **RESUELVE:**

Art. 1) Designar a la Prof. Judith Corine Hughes como profesora responsable de la asignatura Geografía humana de la carrera de Tecn. y Lic. en turismo sede Puerto Madryn a partir del 01/08/2016 y hasta el 31/03/2017.



Art. 2) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 3) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 267-16

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB